

1. Información sobre vistas

EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) en cada sesión ordinaria, se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista (*archivo electrónico crt-12so-2022-12-16-p2-a1*).

2. Estrategia de Comunicación

EN PROCESO

En la décima primera sesión ordinaria se informó que, durante el mes de noviembre, se difundió, en las redes sociales del Instituto, una infografía que da cuenta de las actividades, adicionales a las permanentes, que realizó el Comité de Radio y Televisión (Comité) durante el primer semestre de 2022.

En seguimiento a lo anterior, durante el mes de diciembre se difundieron dos infografías en las redes sociales del Instituto; la primera da cuenta de las estaciones de radio y canales de televisión que conforman el Catálogo Nacional de Emisoras 2023 y la segunda destaca otras actividades que realizó el Comité durante el segundo semestre de 2022.

3. Estatus de la emisora XERED-AM

EN PROCESO

En la décima primera sesión ordinaria, la Secretaría Técnica reportó que, el 10 de noviembre, el IFT informó que el recurso de revisión se encontraba listado para resolución en la sesión que el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México celebraría el 17 de noviembre.

Al respecto, se informa que el 6 de diciembre de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03948/2022, se solicitó al IFT actualización sobre el sentido o fondo de la resolución y, en su caso, la determinación de la situación jurídica de la emisora XERED-AM.

En virtud de lo anterior, el 9 de diciembre, mediante oficio IFT/212/CGVI/1216/2022, el IFT informó que el Primer Tribunal Colegiado de Circuito referido, resolvió el recurso de revisión 105/2021, en los siguientes términos: a) al ser inoperantes los agravios formulados por Radio Red, se confirmó la sentencia recurrida, b) determinó que la justicia no ampara ni protege al concesionario por lo que negó el amparo solicitado y c) declaró sin materia la revisión adhesiva interpuesta por el IFT. En ese sentido, se adjuntan los documentos señalados (*archivos electrónicos crt-12so-2022-12-16-p2-a2 y crt-12so-2022-12-16-p2-a3*).

4. Distribución de promocionales en razón de género

EN PROCESO

En la décima primera sesión ordinaria la Secretaría Técnica informó de una reunión técnica de trabajo celebrada con el Instituto Electoral de Coahuila (IEC); que éste adoptaría la metodología propuesta en dicha reunión y que la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión (UTPI) sería el área responsable de elaborar los informes respectivos. Asimismo, se anunció la realización de una reunión de trabajo con las personas integrantes del Comité y funcionariado del IEC, misma que tuvo lugar el pasado 7 de diciembre.

Al respecto, se informa que el 21 de diciembre se llevará a cabo una reunión de trabajo presencial con la UTPI del IEC para tratar los aspectos técnicos de la implementación de la metodología, el mecanismo de colaboración y el uso de la base de datos preprogramada para el cálculo de cumplimiento en la distribución de la pauta. Asimismo, en la fecha señalada se llevará a cabo una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos nacionales y local acreditados ante el IEC para exponerles los principios generales de la metodología, las características de la clasificación y catalogación por cargo y género, así como la atención de dudas y comentarios.

5. Reposición de promocionales a cargo de Total Play

EN PROCESO

En la décima primera sesión ordinaria se informó que la sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-161/2022 quedó firme en lo relativo a la determinación de la responsabilidad del concesionario, por lo que su acatamiento se llevaría a cabo en el mismo acuerdo de cumplimiento a la sentencia identificada con el expediente SUP-RAP-130/2022. Asimismo, se informó que en cuanto se realice la reunión de trabajo, el proyecto de acuerdo se volvería a someter a la consideración de este Comité.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Ravel solicitó se informe al Comité sobre las observaciones que se han enviado al proyecto de acuerdo y se proporcione un dilemario para agilizar la discusión durante la reunión de trabajo.

Sobre este particular, se informa que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Ravel y Claudia Zavala. Al respecto, la Dirección Ejecutiva se encuentra analizando las propuestas remitidas.